

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO

Siendo las 10:00 horas del 07 de diciembre de 2022, se reunieron por videoconferencia mediante la plataforma *Microsoft Teams*, las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano (CESNIGMAOTU), para llevar a cabo la tercera sesión ordinaria 2022 en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (Ley del SNI EG) y en apego al Acuerdo 4ª/III/2020 de la Junta de Gobierno del INEGI, relativo a las medidas que deberán implementar los órganos colegiados del SNI EG para la mitigación y el control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por COVID-19.

La sesión se desarrolló conforme al siguiente Orden del día:

- I. **Bienvenida.**
Paloma Merodio Gómez, vicepresidenta de la Junta de Gobierno del INEGI y presidenta del CESNIGMAOTU.
- II. **Verificación del quórum.**
Silvia Elena Meza Martínez, directora general de Coordinación del SNI EG y secretaria ejecutiva del CESNIGMAOTU.
- III. **Aprobación del Orden del día.**
Paloma Merodio Gómez, vicepresidenta de la Junta de Gobierno del INEGI y presidenta del CESNIGMAOTU.
- IV. **Seguimiento de acuerdos.**
Silvia Elena Meza Martínez, directora general de Coordinación del SNI EG y secretaria ejecutiva del CESNIGMAOTU.
- V. **Presentación de la *Norma Técnica para levantamientos Aerofotográficos con Cámara Métrica Digital con fines de generación de Información Geográfica.***
Luis Gerardo Esparza Ríos, director general de Geografía y Medio Ambiente del INEGI y secretario técnico del CESNIGMAOTU.
- VI. **Propuesta para que la *Red Geodésica Nacional* sea considerada como de Información Interés Nacional.**
Guido Alejandro González Franco, subdirector de Marcos de Referencia de la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente del INEGI.
- VII. **Propuesta de Indicador clave “Tasa de deforestación bruta nacional”.**
José Armando Alanís de la Rosa, gerente del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).
- VIII. **Cambio de denominación de los Programas de Información de Interés Nacional siguientes:**
 - “Inventario Nacional de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero”.
 - “Inventario de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono”.Rodolfo Orozco Gálvez, director general adjunto de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente del INEGI.
- IX. **Consulta pública sobre la Metodología del Censo de Población y Vivienda 2025.**
Enrique de Alba Guerra, vicepresidenta de la Junta de Gobierno del INEGI y presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
Carole Odette Schmitz Basáñez, directora general adjunta del Censo de Población y Vivienda del INEGI.
- X. **Asuntos Generales.**

XI. Lectura de Acuerdos.

Silvia Elena Meza Martínez, directora general de Coordinación del SNIEG y secretaria ejecutiva del CESNIGMAOTU.

XII. Clausura de la tercera sesión ordinaria 2022 del CESNIGMAOTU.

Paloma Merodio Gómez, vicepresidenta de la Junta de Gobierno del INEGI y presidenta del CESNIGMAOTU.

I. Bienvenida.

La presidenta del CESNIGMAOTU, maestra Paloma Merodio Gómez, dio la bienvenida y agradeció la presencia de las y los asistentes.

II. Verificación del quórum.

Conforme a la verificación de las personas participantes en la sesión, a través de la plataforma *Microsoft Teams*, la secretaria ejecutiva del CESNIGMAOTU, maestra Silvia Elena Meza Martínez, confirmó la existencia del quórum requerido para iniciar la sesión.

Confirmado el quórum, la maestra Paloma Merodio Gómez declaró formalmente instalada la tercera sesión ordinaria 2022 de este órgano colegiado, siendo las 10:10 horas del 07 de diciembre de 2022.

III. Aprobación del Orden del día.

La presidenta del CESNIGMAOTU dio lectura al orden del día de la sesión, el cual fue aprobado mediante votación de forma unánime.

IV. Seguimiento de acuerdos.

La secretaria ejecutiva del CESNIGMAOTU presentó el resumen del estatus de acuerdos y mencionó que, de los nueve acuerdos registrados por este órgano colegiado, dos se encuentran en proceso y siete atendidos, conforme al reporte del seguimiento de acuerdos enviado a las y los integrantes del Comité Ejecutivo de forma previa a la sesión.

V. Presentación de la Norma Técnica para levantamientos Aerofotográficos con Cámara Métrica Digital con fines de generación de Información Geográfica.

La maestra Paloma Merodio Gómez, presidenta del CESNIGMAOTU, cedió la palabra al licenciado Luis Gerardo Esparza Ríos, director general de Geografía y Medio Ambiente del INEGI y secretario técnico del CESNIGMAOTU para poner a consideración del pleno de este Comité Ejecutivo el proyecto de actualización de esta Norma Técnica, quien dio a conocer los antecedentes y la justificación del proyecto; también mencionó las ventajas de la actualización, el objetivo y ámbito de aplicación de la Norma, las principales adecuaciones, las acciones realizadas durante el proceso de aprobación y los resultados de la consulta pública llevada a cabo del 30 de agosto al 27 de septiembre de 2022.

Al no haber comentarios por parte de las y los integrantes de este órgano colegiado, la secretaria ejecutiva procedió con la lectura de la propuesta de Acuerdo, en la que se sometió al pleno validar el proyecto de "Norma Técnica para levantamientos Aerofotográficos con Cámara Métrica Digital con

finés de generación de Información Geográfica” para que continúe el procedimiento previsto hasta su conclusión, el cual fue aprobado por unanimidad.

VI. Propuesta para que la *Red Geodésica Nacional* sea considerada como de Información Interés Nacional.

La presidenta del CESNIGMAOTU cedió la palabra al licenciado Guido Alejandro González Franco, subdirector de Marcos de Referencia de la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente del INEGI, quien informó que la propuesta de la Red Geodésica Nacional (RGN) como Información Interés Nacional se presentó en el marco del Comité Técnico Especializado de Información Geográfica Básica (CTEIGB) como parte de su programa de trabajo, y fue aprobada en la segunda reunión ordinaria 2022 de este CTE. Informó que la RGN está compuesta por las estaciones geodésicas de la Red Geodésica Horizontal, Red Geodésica Vertical y la Red Geodésica Gravimétrica, y su materialización conforme el Marco de Referencia Geodésico; la importancia de la RGN a nivel nacional e internacional y los tipos de datos que genera.

El licenciado González Franco mostró la justificación del cumplimiento de la RGN como IIN, conforme a lo dispuesto en los artículos 77, fracción II, y 78 de la *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*, y los artículos 6 al 9, 11 y 16 de las *Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional*.

Al no haber comentarios por parte de las y los integrantes de este órgano colegiado, la secretaria ejecutiva procedió con la lectura de la propuesta de Acuerdo, en la que se sometió a validación del pleno la propuesta de la “Red Geodésica Nacional” como IIN para que se exponga a la Junta de Gobierno del INEGI, el cual fue aprobado por unanimidad.

VII. Propuesta de Indicador clave “Tasa de deforestación bruta nacional”.

La maestra Paloma Merodio solicitó al ingeniero José Armando Alanís de la Rosa, gerente del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), presentar la propuesta de incorporación de un indicador clave a cargo de la CONAFOR. Informó que, en el marco del Comité Técnico Especializado de Información en Materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales (CTEIMUSVRF), se aprobó la propuesta de incorporación al Catálogo Nacional de un indicador en materia de deforestación, cuya finalidad es generar información sobre la dinámica de la cobertura de los ecosistemas forestales, incluyendo la deforestación y degradación forestal, para el diseño de estrategias, políticas, medidas y acciones para transitar a una tasa de cero por ciento de pérdida de carbono en los ecosistemas originales:

- Tasa de deforestación bruta nacional.

El ingeniero Alejandro Ibarra Hernández, director general de Catastro y Asistencia Técnica del Registro Agrario Nacional, preguntó si sería posible realizar un acercamiento a las tasas de deforestación en zonas identificadas como zonas urbanas del corredor Querétaro, León, San Luis Potosí y Mérida hacia Progreso, debido a que se ha estado afectando la selva baja de esa región y también en áreas importantes de Quintana Roo.

El doctor César Edgardo Rodríguez Ortega, director general de Planeación, Evaluación y Estadística Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y vocal suplente del CESNIGMAOTU, felicitó a la CONAFOR por la presentación de este indicador, que permitirá dentro del sector ambiental saber el tipo de ecosistemas en los cuales se está dando el cambio, así como las causas; también servirá para dar cumplimiento a los compromisos ambientales en cuestión de mitigación de emisiones y para monitorear las políticas públicas que forman parte de los programas

sectoriales. El doctor Rodríguez Ortega señaló que se podría generar más información como la que solicita el Registro Agrario Nacional, a partir de los primeros resultados que arroje el indicador.

La maestra Paloma Merodio Gómez agregó que se une a las felicitaciones, tanto por la relevancia del indicador, como por el trabajo que se llevó a cabo en el marco del CTEIMUSVRF, donde participaron diversas Unidades del Estado hasta llegar a este consenso.

El ingeniero Alanís de la Rosa señaló que la colaboración interinstitucional e internacional ha ayudado mucho en este proceso de aprendizaje y generación de la información; al ingeniero Ibarra Hernández le respondió que la información que se tiene es a nivel nacional y de regiones, pero no local; por el momento se cuenta con la información sobre estados predominantemente forestales, con un enfoque basado en mapas que permite observar la dinámica de forma más precisa; tras ejemplificar algunos casos, concluyó que por el momento, no se puede ofrecer información detallada para las áreas de interés por parte del RAN, pero señaló que el método se está diseñando y desarrollando.

El ingeniero Juan José Díaz Nigenda, subgerente del Sistema Nacional de Información del Agua de la Comisión Nacional del Agua, comentó que tomando en consideración que se tiene una metodología, las particularidades se pueden ir dando conforme se vaya avanzando en la aplicación del indicador.

El ingeniero Alanís de la Rosa comentó que el indicador puede ser utilizado por diferentes actores para hacer análisis sobre causa-efecto o para evaluar las políticas públicas en materia forestal, y el siguiente paso es poner esta información a disposición de las Unidades del Estado del SNIEG y ver cómo podrían utilizarla en su ámbito de trabajo.

Al no haber comentarios adicionales por parte de las y los integrantes de este órgano colegiado, la secretaria ejecutiva procedió con la lectura de la propuesta de Acuerdo, en la que se sometió al pleno presentar la propuesta de un indicador en materia de deforestación a la Junta de Gobierno del INEGI para su determinación como Indicador Clave, el cual fue aprobado por unanimidad.

VIII. Cambio de denominación de los Programas de Información de Interés Nacional siguientes:

- “Inventario Nacional de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero”.
- “Inventario de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono”.

La maestra Paloma Merodio solicitó presentar el tema al doctor Rodolfo Orozco Gálvez, director general adjunto de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente del INEGI, quien dio a conocer las justificaciones para la actualización de los nombres de los siguientes programas estadísticos que forman parte del acervo de la Información de Interés Nacional:

- “Inventario Nacional de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero”.

En el Artículo 3 de la Ley General de Cambio Climático, fracción XXV indica que el Inventario es un documento que contiene la estimación de las emisiones antropogénicas por las fuentes y de la absorción por los sumideros. Asimismo, el Artículo 8 de dicha Ley, fracción XII señala que se deberá elaborar e integrar, en colaboración con el INECC, la información de las categorías de fuentes emisoras de su jurisdicción, para su incorporación al Inventario Nacional de Emisiones y en su caso, integrar el inventario estatal de emisiones, conforme a los criterios e indicadores elaborados por la federación en la materia. De manera particular, se señaló que esta actualización de nombre no implica ningún cambio metodológico.

Por lo anterior, se propone el cambio de nombre de este programa de IIN para quedar como: “Inventario Nacional de **Emisiones** de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero”.

- “Inventario de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono”.

Con la finalidad de que el concepto inventario refleje de mejor manera los datos que se presentan; asimismo, y considerando que el Protocolo de Montreal, desde 2016, amplió sus alcances y ahora incluye otro tipo de sustancias que no agotan la capa de ozono, se propone actualizar el nombre en este programa de IIN, señalando que la actualización de nombre no implica ningún cambio metodológico.

Por lo expuesto, se propone el cambio de nombre de este programa de IIN para quedar como: “**Informe de Consumo** de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono”.

Al no haber comentarios por parte de las y los integrantes de este órgano colegiado, la secretaria ejecutiva procedió con la lectura de dos propuestas de Acuerdos; en las que se sometió a validación del pleno presentar las propuestas de modificación en la denominación de dos Programas de Información de Interés Nacional: el “Inventario Nacional de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero” y el “Inventario de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono”, a la Junta de Gobierno del INEGI. El doctor Rodolfo Orozco Gálvez solicitó que en los Acuerdos se indicara que se valida lo referido por el secretario técnico del CESNIGMAOTU mediante el Oficio Núm. 400./299/2022 del 29 de noviembre de 2022, en el sentido de que el cambio de nombre no implica cambios metodológicos, debido a que la información continúa cumpliendo con los criterios establecidos en los artículos 6 al 9 de las *Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional*. Con estas modificaciones, ambos acuerdos fueron aprobados por unanimidad.

IX. Consulta pública sobre la Metodología del Censo de Población y Vivienda 2025.

La presidenta del CESNIGMAOTU cedió la palabra al doctor Enrique de Alba Guerra, vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI y presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (CESNIDS), y a la actuaria Carole Odette Schmitz Basañez, directora general adjunta del Censo de Población y Vivienda del INEGI, para promover la participación del CESNIGMAOTU en la consulta pública del Censo de Población y Vivienda 2025.

La actuaria Schmitz Basañez dio a conocer los antecedentes del proyecto, así como sus características, su importancia, las bases metodológicas; enfatizó sobre la relevancia de la participación de las Unidades del Estado del SNI EG en la consulta pública del proyecto, disponible del 8 de noviembre al 6 de diciembre de 2022, con una ampliación al 5 de enero de 2023, a través de diversas vertientes -vía Internet, en el portal del INEGI y del SNI EG- conforme lo indica la Ley del SNI EG, por medio de reuniones con población usuaria de la información, de las principales instituciones públicas, académicas, privadas y de la sociedad civil, e informó que se habilitó un centro de atención de llamadas, a través del número telefónico 800 111 46 34.

El doctor Enrique de Alba Guerra, vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI y presidente del del CESNIDS, exhortó a los presentes a participar en esta consulta pública, ya que son importantes las observaciones y preguntas que hagan con respecto a la metodología del Censo de Población y Vivienda 2025.

Al no haber comentarios por parte de las y los integrantes de este órgano colegiado, la secretaria ejecutiva procedió con la lectura de la propuesta de Acuerdo, en la cual se sometió al pleno tomar conocimiento y participar en la consulta pública sobre la Metodología del Censo 2025, el cual fue aprobado por unanimidad.

X. Asuntos generales.

La maestra Paloma Merodio, presidenta del CESNIGMAOTU, preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar en este apartado; al no presentarse puntos adicionales, se prosiguió conforme el Orden del día.

XI. Lectura de Acuerdos.

Durante la tercera sesión ordinaria 2022, las y los integrantes del CESNIGMAOTU aprobaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

CESNIGMAOTU/3.1/2022. Con fundamento en el artículo 19, fracción VIII, de las *Reglas para establecer la normativa del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*, el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano valida el proyecto de “Norma Técnica para levantamientos Aerofotográficos con Cámara Métrica Digital con fines de generación de Información Geográfica” para que continúe el procedimiento previsto hasta su conclusión.

CESNIGMAOTU/3.2/2022. Para efecto de lo dispuesto en los artículos 77, fracción II, y 78 de la *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*, y de conformidad con los artículos 6 al 9, 11 y 16 de las *Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional*, el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano valida la propuesta de la “Red Geodésica Nacional” como Información de Interés Nacional para que se remita y exponga en el pleno de la Junta de Gobierno del INEGI.

CESNIGMAOTU/3.3/2022. Para efecto del artículo 77, fracción VII, de la *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*, así como de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de las *Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores*, el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano acuerda que el indicador “Tasa de deforestación bruta nacional” se presente a la Junta de Gobierno del INEGI para su determinación como Indicador Clave.

CESNIGMAOTU/3.4/2022. Para efecto del artículo 77, fracción II, de la *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*, así como de conformidad con los artículos 16 y 17 de las *Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional* y con base en el dictamen de la secretaría técnica de este Comité Ejecutivo, turnada mediante oficio Núm.400./299/2022, en consideración de que el cambio de nombre no implica cambios metodológicos y la propuesta continúa dando cumplimiento a los criterios establecidos en los artículos 6 al 9 de las *Reglas* referidas, el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano valida la propuesta de modificación en la denominación del Programa de Información de Interés Nacional “Inventario Nacional de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero” por “Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero”, para que se remita y exponga en el pleno de la Junta de Gobierno del INEGI.

CESNIGMAOTU/3.5/2022. Para efecto del artículo 77, fracción II de la *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*, así como de conformidad con los artículos 16 y 17 de las *Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional* y con base en el dictamen de la secretaría técnica de este Comité Ejecutivo, turnada mediante oficio Núm.400./299/2022, en consideración de que el cambio de nombre no implica cambios metodológicos y la propuesta continúa dando cumplimiento a los criterios establecidos en los artículos 6 al 9 de las *Reglas* referidas, el Comité

Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano valida la propuesta de modificación en la denominación del Programa de Información de Interés Nacional “Inventario de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono” por “Informe de Consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono”, para que se remita y exponga en el pleno de la Junta de Gobierno del INEGI.

CESNIGMAOTU/3.6/2022. Con fundamento en lo dispuesto en la regla Décima Primera, fracciones XII y XIX, de las *Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información*, el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano toma conocimiento de la “Consulta Pública sobre la Metodología del Censo de Población y Vivienda 2025” y exhorta participar con comentarios y sugerencias que contribuyan al enriquecimiento del mismo, a través del sitio web dispuesto para ello.

Finalmente, las y los integrantes del CESNIGMAOTU tomaron conocimiento de los siguientes temas:

- Estatus de los acuerdos del Comité Ejecutivo.
- Que la secretaría ejecutiva enviará a quienes integran este órgano colegiado la versión preliminar del Acta de la sesión para comentarios y proceder a elaborar su versión definitiva.

XII. Clausura de la tercera sesión ordinaria 2022 del CESNIGMAOTU.

La presidenta del CESNIGMAOTU, maestra Paloma Merodio Gómez, agradeció las valiosas aportaciones por parte de las y los integrantes del Comité Ejecutivo y los Comités Técnicos Especializados del SNIGMAOTU; y dio por concluida, de manera formal, la tercera sesión ordinaria 2022 del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, siendo las 12:02 horas del día 07 de diciembre de 2022.

Anexo. Lista de participantes.

1. Integrantes del Comité Ejecutivo.

| Nombre | Cargo en el Comité Ejecutivo | Formato de asistencia |
|---|------------------------------|-----------------------|
| Paloma Merodio Gómez INEGI | Presidenta | Virtual |
| Luis Gerardo Esparza Ríos INEGI | Secretario Técnico | Virtual |
| Silvia Elena Meza Martínez INEGI | Secretaría Ejecutiva | Virtual |
| General de Brigada DEM José Luis Cruz Aguilar Secretaría de la Defensa Nacional | Vocal | Virtual |
| General Brigadier DEM Alejandro Gómez Vargas Secretaría de la Defensa Nacional | Vocal Suplente | Virtual |
| Contralmirante CG DEM José Chapa Téllez Secretaría de Marina | Vocal | Virtual |
| Capitán de Navío CG DEM Israel Beltrán Hernández Secretaría de Marina | Vocal Suplente | Virtual |

| Nombre | Cargo en el Comité Ejecutivo | Formato de asistencia |
|--|------------------------------|-----------------------|
| César Edgardo Rodríguez Ortega Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | Vocal Suplente | Virtual |
| Gonzalo Núñez González Secretaría de Energía | Vocal Suplente | Virtual |
| José Jesús Tafoya González Registro Agrario Nacional | Vocal Suplente | Virtual |

2. Invitadas e invitados a la sesión.

De la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Secretaría de Relaciones Exteriores: Audencio Contreras González, director general adjunto de Análisis y Organismos Económicos Internacionales.

Del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural: José Lidio Ramírez Navarro, subdirector de Información Geográfica; y Julián Roberto Domínguez Rodríguez, jefe de Departamento de Sensores Remotos.

Del Registro Agrario Nacional: Alejandro Ibarra Hernández, director general de Catastro y Asistencia Técnica.

De la Comisión Nacional del Agua: Mónica Lucero López Aguilar, gerenta de Planificación Hídrica, invitada permanente del CESNIGMAOTU y presidenta del Comité Técnico Especializado de Información en Materia de Agua (CTEIMA); y Juan José Díaz Nigenda, subgerente del Sistema Nacional de Información del Agua y presidente suplente del CTEIMA.

Del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático: Luis Felipe Abreu García, coordinador general de Contaminación y Salud Ambiental.

De la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU): Ana Laura Bolaños Juárez, directora de Vinculación Estratégica de Proyectos Prioritarios, en representación de Daniel Octavio Fajardo Ortiz, subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, invitado permanente del CESNIGMAOTU y presidente del Comité Técnico Especializado de Información sobre Desarrollo Regional y Urbano (CTEIDRU); Gerardo René Olivo Montaña, jefe de departamento de Gestión de Proyectos y secretario de actas del CTEIDRU; y Víctor Hugo Hofmann Aguirre, director general de Ordenamiento Territorial y vocal del Comité Técnico Especializado en Información Catastral y Registral (CTEICR).

De la Secretaría de Energía: María del Pilar Guerrero Hernández, subdirectora de Estudios Energéticos de la Dirección General de Planeación e Información Energéticas.

De la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR): José Armando Alanís de la Rosa, gerente del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal.

De la Vicepresidencia del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social: su titular Enrique de Alba Guerra, presidente del CESNIDS; Eric Manuel Rodríguez Herrera, director de Planeación; y Yovana Vannesa Moreno Cervantes, jefa de Departamento de Organización y Gestión A.

De la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI: Carole Odette Schmitz Basañez, directora general adjunta del Censo de Población y Vivienda del INEGI.

De la Dirección General de Estadísticas Económicas del INEGI: Lázaro Trujillo Hernández, director de Estadísticas Económicas de Registros Administrativos.

De la Vicepresidencia del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano del INEGI: Margarita Jesarela López Aguilar, directora de Coordinación Técnica; Andrés López Román, subdirector de Organización y Gestión; Andrea Ramírez Santiago, subdirectora de Evaluación de Información Geográfica y del Medio Ambiente; Jessica Dennis Gómez López, subdirectora de Planeación y Seguimiento a Proyectos; Olivia Jimena Juárez Carrillo, jefa de Departamento de Coordinación Técnica; Samuel Vázquez Vázquez, jefe de Departamento de Evaluación de Información Geográfica y del Medio Ambiente.

De la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente del INEGI: Rodolfo Orozco Gálvez, director general adjunto de Recursos Naturales y Medio Ambiente; Armando Esparza Juárez, director de Coordinación e Integración de Información para la Administración del Territorio; y Guido Alejandro González Franco, subdirector de Marcos de Referencia.

De la Dirección General de Coordinación del SNI EG del INEGI: Andrea Herrera Escalante, directora general adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información; Norma Bustamante Quintana, directora de seguimiento a los Subsistemas Nacionales de Información; y Zaida Meza Contreras, subdirectora de seguimiento a la operación de los Subsistemas.

En términos de las reglas Décima Quinta fracciones XI y XII y Décima Octava de las *Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información*, la secretaria ejecutiva Silvia Elena Meza Martínez, hace constar que la presente Acta fue aprobada por las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, por medio de correo electrónico, por lo que se tiene por formalizada, de conformidad con las disposiciones previstas en el *Acuerdo por el que se establecen medidas temporales para formalizar las actas y minutas de las sesiones y reuniones de los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*, aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía mediante Acuerdo 2ª/III/2021, de 16 de febrero de 2021.